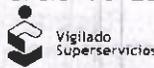




**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



**RESOLUCION No. 380**  
**DICIEMBRE 06 DE 2016**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL Y SE  
RECONOCEN UNOS VIATICOS

EL GERENTE DE SERVICIUDAD ESP, en uso de sus facultades legales, estatutarias  
y,

**CONSIDERANDO**

- A. Que se hace necesaria la asistencia a la comisión de regulación de agua potable CRA para consultas del modelo del cálculo tarifario del servicio de Aseo de la empresa Serviciudad ESP y para el Ministerio de vivienda y Superintendencia de Servicios Públicos para gestión de recursos en el servicio de aseo.
- B. Que dada la importancia de la visita, se hace necesario el desplazamiento de los funcionarios CLAUDIA MILENA RUBIO MEJIA y CARLOS ARTURO VARGAS GIRALDO, el día miércoles 07 de Diciembre de 2016, a la ciudad de Bogotá, gastos que correrán a cargo de la empresa.

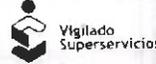
En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento de los funcionarios CLAUDIA MILENA RUBIO MEJIA y CARLOS ARTURO VARGAS GIRALDO; a la ciudad de Bogotá, el día 07 de diciembre de 2016, con el fin de realizar consultas del modelo del cálculo tarifario del servicio de Aseo de la empresa Serviciudad ESP y para el Ministerio de vivienda y Superintendencia de Servicios Públicos para gestión de recursos en el servicio de aseo (un día sin pernoctar).



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



ARTICULO SEGUNDO: Reconocer a la funcionaria CLAUDIA MILENA RUBIO MEJIA, la suma de Ciento veinticinco mil pesos Mcte. (\$125.000), y a CARLOS ARTURO VARGAS GIRALDO la suma de Ciento veinticinco mil pesos Mcte. (\$125.000), de acuerdo a la escala de viáticos establecida en la convención colectiva actual, para su estadía el día 07 de Diciembre de 2016 en la ciudad de Bogotá.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

**FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO**  
Gerente General

**LEONARDO RAMOS RAMIREZ**  
VoBo. Legalidad

